



DECRETO Nro. **302** DE **26 ABR 2024**

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.883.747, fue nombrado mediante Decreto Nro. 021 de 12 de enero de 2024 y posesionado en la misma fecha, como **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR**.

Que mediante escrito de fecha 25 de abril de 2024, recibido en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Magdalena, el doctor **EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ**, presentó renuncia al cargo como **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR**.

Que, en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Administración Central Departamental del Magdalena acepta la renuncia presentada por el doctor **EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ**.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptación de renuncia. Acéptese a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo la renuncia presentada por el doctor **EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.883.747, al cargo como **SECRETARIO DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR**.



DECRETO Nro. Nº 302 DE 26 ABR 2024

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto a el doctor **EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano, para los fines propios de su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los **26 ABR 2024**

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Item	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora jurídica	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.



ACTA DE POSESIÓN

Nº 0327

En el D.T.C.H. de Santa Marta, Departamento del Magdalena a los 12 días del mes de ENERO del año 2024 compareció al despacho del Señor Gobernador EDWIN HONER BRAVO VASQUEZ

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.883.747
Expedida en SANTA MARTA

Con el objeto de tomar posesión del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO
CON GRADO DE LA PLANTA DE CARGOS DEL GOBERNADOR-SEC. DE EQUIDAD Y PODER POPULAR

Para el cual ha sido NOMBRADO mediante DECRETO N° 021
DEL 10 DE ENERO DEL 2024

Previa comprobación de los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos para el ejercicio del cargo, se procede a tomar juramento mediante el cuál es posesionado promete cumplir la Constitución y las leyes de la República así como desempeñar bien y fielmente sus funciones.

Para constancia se suscribe por los intervinientes la presente acta, a la cual se adhiere el recibo de pago de las estampillas correspondientes a la posesión.

OBSERVACIONES: CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO
Y REMOCIÓN

El Gobernador del Departamento, 

El posesionado, 

El Secretario(a) General

Santa Marta D.T.C.H., 25 de ABRIL del 2024

Doctor:
RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena
E.S.D

Cordial saludo,

Reciba mi más cordial saludo y mi sincero deseo de éxitos en todas sus actividades. Por medio del presente escrito, hago llegar mi renuncia irrevocable al cargo como SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

Estaré al frente de la secretaria, hasta el momento que usted lo disponga.

Sea este el momento para agradecer la confianza depositada en mi persona, para ejercer esta función.

Me suscribo de manera atento,



EDWIN HOVER BRAVO VASQUEZ
Secretario
Secretaría de equidad y poder popular